

AUTO COMERCIO DEL SUR S.A.

Machala, 2 de Julio del 2009

INFORME DEL COMISARIO

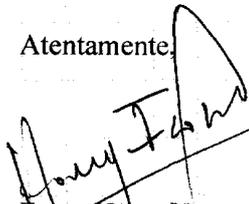
Señores Accionistas:

Las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, se han cumplido ha cabalidad durante el periodo económico del año 2008.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las que figuran en los registros de contabilidad, libro mayor y auxiliar, por lo que se puede asegurar que existe correspondencia entre estos registros y los Estados Financieros.

Al terminar mi informe, debo indicar que a mi criterio, los libros Sociales de la Empresa están en orden, que la utilidad demostrada en los Estados de Resultados y Balance General son iguales a los que constan en el libro mayor y libros auxiliares, como los saldos que constan en los Estados Financieros mantienen reciprocidad con los libros contables.

Atentamente,


Econ. Harry Ycaza Alvarez
COMISARIO
c.c. archivo.

